

EL TEMOR DE LA GLOBALIZACIÓN

STATUS QUAESTIONIS

Se habla mucho de la globalización provocada por la mejoría en las comunicaciones gracias a la cual puede conocerse al instante lo que ocurre en cualquier punto del planeta. Mas no sólo nos hallamos ante un fenómeno de índole cognoscitiva, ante una ampliación de la cobertura de la información y ante una mayor rapidez en ella, sino ante la posibilidad real de influir y ser influido por lo que ocurre en cualquier rincón del planeta. Tal fenómeno nos obliga a realizar muchos cambios. Mas, por encima de todo, nos amenaza en el ámbito político con el espectro de un imperio mundial. ¿Qué será de nuestras naciones, de nuestras patrias? De ahí, me parece a mí, esas manifestaciones de temor ante el fenómeno de la globalización.

Hay algo curioso en esta inquietud. ¿No es acaso una tendencia poderosa, en cada hombre, el deseo de pertenecer a una comunidad grande y poderosa? Si el mundo entero se unificara, ¿No se realizaría así el sueño de todos y de todos los tiempos? ¿No se haría así más fácil la lucha contra la miseria en la que se debaten tantos de nuestros hermanos? ¿No se realizaría de inmediato ese sueño imposible: la paz? El Imperio Romano impuso la Pax Romana en los contornos del Mediterráneo; un imperio mundial la aseguraría en todo el orbe, dentro de lo humanamente posible.

El ideal de la hermandad mundial es tan antiguo como la filosofía estoica y fue realizado, parcialmente, por dicho Imperio, cuya ruina fue llorada por tantos y desde todos los ángulos de su vasto territorio. Ya la caída de Roma en 410 ¡qué acentos hizo brotar del pecho de un san Jerónimo, nacido en la actual Croacia, o de un san Agustín, nacido en el actual Túnez! Durante siglos, el sueño de todos era su restablecimiento. Eso explica que Carlomagno, al final del siglo octavo, haya tenido la ilusión de haberlo restablecido. ¡Hasta Napoleón comete la insensatez de hacerse coronar emperador en pleno siglo XIX!

Al fin y al cabo, todos los hombres buscan el mismo fin, como han determinado los moralistas; ya sea, subjetivamente, su felicidad; ya sea, objetivamente, Dios. Y como este fin es realmente el mismo para todos, no es ajeno a nuestra humanidad el deseo de constituir una única sociedad universal. Pero claro, sin el uniformismo liberal,

sino con la plena aceptación de las formas inferiores que distinguen a las nacionalidades, nos recuerda el P. Osvaldo Lira¹.

UN EJEMPLO HISTÓRICO

A fines del siglo XV, Luis XI de Francia intenta apoderarse infructuosamente de Aragón. Todo el siglo siguiente continuará en Francia esta política anti española. Jean Dumont nos ofrece ciertas reflexiones que sirven de ilustración a nuestro propósito². Porque, en oposición al centralismo avasallador de París, España seguirá una política “medieval”, en que los diversos “países” se unen sin perder su personalidad propia. Obtienen así la seguridad que otorga la comunidad poderosa con las ventajas de la patria chica. Escuchemos al historiador galo:

“...la España de los Reyes Católicos da el ejemplo opuesto al dado por Francia: en vez de una unión forzada y unilateral, una unificación armoniosa, voluntaria, respetuosa de las personalidades e instituciones de cada región”³.

Así se explica que Italia se hiciera española y sus hijos encabezaran las flotas y las tropas españolas: los hermanos Andrea y Juan Andrea Doria, Ambrosio Spínola, Alejandro Farnesio, Andrea Cantelmi, son buen ejemplo de ello. El mismo Borgoña se unirá a las Españas a través de la casa de Austria que nace de los matrimonios entre los herederos de sus casas reinantes. No olvidemos que fue el borgoñón Carlos de Lannoy quien vence y hace prisionero a Francisco I en Pavía. Felipe II tendrá que contener a Emmanuel Filiberto de Saboya, quien, después de la victoria de san Quintín, desea continuar hasta París que carecía de protección en ese momento. Pero la guinda en el pastel⁴ la constituye el increíble deseo de Margarita de Navarra, hermana de Francisco I, de unirse a las Españas mediante el matrimonio de su hija con Felipe, el futuro Felipe II; matrimonio impedido por su hermano, naturalmente. Veinte años más tarde, dicha hija y su segundo marido, Antonio de Borbón, vuelven a buscar la alianza española al solicitarle que les diera un dominio dentro de sus fronteras, ya que su querida Navarra había sido aplastada por París y vaciada enteramente de su contenido propio. Felipe II ya había decidido entregarles el gobierno de Túnez, cuando, sorpresivamente, murió Antonio arruinando sus sueños hispánicos. El hijo de ambos será, más tarde, rey de Francia bajo el nombre de Enrique IV. Para hacer aún más sabrosa la anécdota histórica,

¹ “Víctor Pradera y el Estado Nuevo”. Revista Estudios. Santiago de Chile N° 67. Octubre de 1936

² “Lepanto, la Historia Oculta”. Segunda parte, c. I, págs. 103 y ss.

³ O. c. pág. 107.

⁴ Así intitula un párrafo Jean Dumont pág. 123.

recordemos que Margarita era la gran benefactora de los hugonotes de Francia y se sospecha que ella misma lo era...

Jean Dumont se pregunta: ¿por qué las ciudades y territorios que rodean Francia no quieren gozar del sistema unitario que les ofrece París y se vuelven hacia España? Y responde a su pregunta: “(España) rebosa de territorios autónomos dentro y fuera de ella”⁵. Ciertamente, en todo ello, debe haber un secreto.

EL ORDEN POLÍTICO

El secreto estaba en el orden político español de la época que aún era medieval desde muchos puntos de vista. Para comprenderlo, eso sí, es necesario conocer la doctrina de las formas, propia de la escolástica tomista. Hemos de distinguir, claro está, la función de una forma accidental del de una substancial.

El Estado moderno, que se empieza a gestar durante el Renacimiento, actúa como forma substancial absorbiendo a las formas previas. Este fenómeno es particularmente visible a partir del triunfo de la ideología liberal y se hace francamente intolerable con el advenimiento de la democracia. Lo que se reprocha a los totalitarismos comunista, nazi o fascista, se da igual, aunque disimulado, en la democracia liberal.

En el orden político medieval, no por influencia de santo Tomás, por supuesto, se da una armoniosa integración de formas que, por ser todas accidentales, ninguna de ellas elimina a la anterior, sino que la orienta a otro fin: el bien común de una comunidad mayor. A tal extremo llegó el respeto por las minorías, que las ciudades medievales solían construir barrios enteros para ellas. Así nacen las juderías y morerías, que en otras latitudes se llaman guetos, donde los vecinos vivían según su religión y costumbres ancestrales sin alterar ni entrar en conflicto con la ciudad cristiana que los albergaba. Es verdad que, dada la humana flaqueza, dichos conflictos no faltaron; mas no siempre por culpa de las mayorías...

Me refiero, como todos pueden comprender, a la organización social basada en regiones y gremios que permite mantener la “patria chica” y la libertad de emprender, en vez de la organizada en partidos políticos: peste realmente insufrible, verdaderas iglesias laicas organizadas a imitación de la Iglesia Católica, incluyendo, por cierto su laica inquisición, y que se caracterizaban por su visión unitaria y monolítica de la

⁵ O.C. pág. 127.

multiforme sociedad real. De aquí el divorcio, tan sentido en la actualidad, entre la clase política y el pueblo que, con toda razón, la siente tan ajena.

Para ilustrar este punto quisiera recordar brevemente la tan esclarecedora distinción establecida por Juan Vázquez de Mella, tan olvidado hoy, y que mi recordado y querido profesor, el P. Osvaldo Lira S.S.CC. defendía con ardor, referida a la soberanía de la que tanto se habla hoy y tan mal, por desgracia.

El orden social se basa, por cierto, en la primacía de la persona humana; pero no en la divinizada por los liberales que se presenta como un absoluto, un fin en sí misma, sino la real, constituida por relaciones que determinan deberes; los que, a su vez, dan origen a los derechos. Esta idolatría de la persona humana hace pensar a muchos que la democracia no es totalitaria ni tiránica; la verdad es, por desgracia, exactamente la contraria: estas ideas la hacen serlo. Porque lejos de ser un absoluto, la persona humana establece cuatro tipos de relaciones: de causalidad, de finalidad, de igualdad y de superioridad, como enseñaba Vázquez de Mella. Cada una de ellas es el fundamento de un deber moral; el que, a su vez, lo es de un derecho. Por la primera, reconoce su dependencia de Dios y sus deberes teológicos; por la segunda, su deber de perfección y conservación; por la tercera, el de cooperación social, y por la cuarta, somete a sí a las restantes criaturas y adquiere propiedad⁶. Pero un absoluto carece de relaciones.

Por lo que vemos cuán equivocada está la doctrina que hace depender la bondad o maldad de una sociedad en los derechos de la persona que, se supone, nacen de ella misma, dado que es un absoluto. Todo derecho, como todo deber, es una relación, por lo que sólo puede afectar a un ser relativo. Es verdad que puede considerarse al hombre en absoluto, en abstracto, sin relación ninguna. Pero dicho hombre no puede existir, ya que, para que exista, requiere de la sociedad familiar que le da origen. La única excepción la constituye el primer hombre; mas, como dice la Escritura: “Y Dios creó al hombre a imagen suya; a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó”⁷. De modo que, desde el primer instante de su existencia, el hombre forma parte de una sociedad.

Pero hay más.

La doctrina que combato sostiene que lo primero son los derechos que emanan de la propia persona humana; los que son absolutos y, por lo mismo, inviolables en toda circunstancia. Yo sostengo que lo primero son los deberes que le crean las relaciones

⁶ Nostalgia de Vázquez de Mella. Ed. Andrés Bello. Santiago de Chile. 2ª ED. 1979. pág. 23-24.

⁷ Gen. I, 27. Trad. Straubinger.

que la hacen posible, tan bien catalogadas por el pensador tradicionalista español. Ejemplifiquemos la doctrina con la primera de las relaciones vistas.

Dado que el hombre es una creatura, que ha sido creado por Dios, debe rendirle el tributo que, en justicia, se le debe; lo hace mediante la religión. De ahí que los moralistas hablen de una virtud de religión. Ahora bien, como la religión rinde culto a Dios, ha de rendirle el culto que Dios quiere le sea rendido, un culto digno de su Majestad, de su Dignidad. Tan sólo la Iglesia Católica, en la actualidad, puede hacerlo. Por eso, ella es la única que tiene auténtico derecho a la libertad de religión. Las demás son incapaces de rendir a Dios el homenaje que El espera de los hombres: ya sea porque lo desconocen, como las paganas; ya sea porque lo deforman, como las heréticas. En consecuencia, hablando con propiedad, tan solo la Iglesia Católica goza de tal derecho sin limitación alguna.

¿Se sigue de aquí que las demás deben ser suprimidas por la fuerza? En absoluto. Dado que se ingresa a la Iglesia por la fe, y ésta es un acto intelectual movido por la voluntad; tal acto no puede ser realizado sino libremente, como todo acto voluntario. De ahí el deber de tolerar el mal para hacer posible el bien. Si queremos llamar a esta tolerancia “derecho a la libertad de conciencia”, reconozcamos, al menos, que tal lenguaje es gravemente deficiente y que, lo más grave en él, radica en desconocer que tal supuesto derecho es secundario y no primario, ya que supone el cumplimiento del deber del que nace, como todo derecho. Por lo demás, tal como lo previeron nuestros Pontífices en el siglo XIX, la doctrina que proclama la libertad religiosa como un derecho de toda persona conduce directamente a la peste del indiferentismo⁸, peste que, con el nombre de relativismo, deplora nuestro actual pontífice.

Sobre este punto permítaseme citar la voz autorizada de Gregorio XVI:

“...El indiferentismo, es decir, aquella perversa opinión que, por engaño de hombres malvados, se ha propagado por todas partes, de que la eterna salvación del alma puede conseguirse con cualquier profesión de fe, con tal que las costumbres se ajusten a la norma de lo recto y de lo honesto... Y de ésta, de todo punto pestífera fuente del indiferentismo, mana aquella sentencia absurda y

⁸ Cfr. Gregorio XVI: “Mirari vos” (Denz. 1613 y ss.); Pío IX: “Singulari quadam” (Denz. 1642 y ss.); Pío XI: “Quanto conficiamur moerere” (Denz. 1677); Pío IX: “Quanta cura” (Denz. 1687 y ss.); León XIII: “Inmortale Dei” (Denz. 1867); san Pío X: “Pacendi dominici gregis” (Denz. 2082 y ss.); etc.

errónea, o más bien, aquel delirio de que la libertad de conciencia ha de ser afirmada y reivindicada por cada uno”⁹.

Volvamos al tema de la soberanía que anunciábamos más arriba. El P. Osvaldo Lira, al estudiar el pensamiento de Vázquez de Mella, califica de novedad absoluta a la distinción que introduce éste en la soberanía: hay una social y otra política¹⁰. El gran error liberal consistió en haberlas confundido. De allí su persecución de la Iglesia, ya sea matando a sus miembros, ya sea robando sus pertenencias. Su historia muestra abundantemente ambas criminales actitudes desde el siglo XVIII al XX. Y todo para terminar, gracias a la libertad de pensamiento, en la abolición de la razón, la que, desprovista de fundamento, termina, inexorablemente, en el ateísmo. ¿Qué diría tan notable pensador español si pudiera comprobar que, al terminar el siglo veinte, ya no queda nación alguna que pueda considerarse católica? Todas se han convertido oficialmente a un ateísmo militante. Podemos, pues, comprobar que su juicio fue absolutamente profético, como que fue proferido el 12 de mayo de 1898. Por algo termina calificando al Estado liberal de “Estado Pontífice”, para pasar a llamarlo, luego, “Estado imbécil”. La libertad ilimitada, declarada en los principios, se convierte en limitada por preceptos negativos que impiden vivir la fe al interior del Estado. Ésta queda recluida al ámbito privado, lo que implica, ciertamente, la muerte del cristianismo, como la historia lo ha demostrado. ¡Qué lástima que nuestra Jerarquía no lo vea y siga quemando incienso en el altar de la democracia liberal! Hemos olvidado que san Pío X nos advertía: “el advenimiento de la democracia universal no tiene nada que ver con la acción de la Iglesia en el mundo”. Además, lo que es más serio, “hay error y peligro en atar sistemáticamente al catolicismo a una forma de gobierno; error y peligro que son más graves cuando se cifra la religión en un género de democracia cuyas doctrinas son erróneas”¹¹.

Por su materialismo, el liberalismo sólo puede concebir a la nación como a un hombre inmenso, porque la suma es de la misma naturaleza que los sumandos, y, para colmo, le atribuye las mismas facultades que a la persona individual. De ahí que haya proclamado una guerra de exterminio a las sociedades intermedias entre el Estado y el individuo. De ahí también la progresiva uniformidad que reina en dichos Estados. Y como no reconoce más fuente de soberanía que el pueblo, el que gobierna a través de

⁹ Mirari vos cit. En Denzinger N° 1613.

¹⁰ O. c. págs. 75 y ss.

¹¹ “Notre Charge Apostolique” N° 28.

sus supuestos representantes, las capitales de todos los países democráticos se han convertido en megalópolis que asfixian cada vez más a sus sufridos ciudadanos.

En la visión del pensador español, la sociedad es engendrada desde abajo, comenzando por la familia, pasando por el municipio, etc.; aspecto anatómico de la sociedad en el lenguaje del pensador carlista. La concepción liberal, totalitaria, concibe como único poder al Estado que lo recibe directamente de ese pueblo que no es más que una multitud inorgánica de individuos, sin soberanía alguna. Es muy curioso que se le atribuya una característica que jamás podrá usar. Es más sensato negársela. Porque ante el Estado omnipotente liberal, se yergue esa multitud inconexa que nada puede en virtud de su misma desconexión. Es urgente, pues, volver al pueblo organizado y otorgarle la soberanía social que le corresponde por naturaleza.

Con lo cual no está todo dicho, porque además de este aspecto anatómico, Vázquez de Mella concebía el aspecto fisiológico. Los hombres se unen también por sus actividades y forman gremios. Éstos velan por todos los intereses de sus asociados, no sólo por los económicos, y regulan su convivencia sin intervención alguna del Estado. Al ser destruidos, el Estado tendrá que entrometerse en todas sus actividades y se convierte en el Leviatán totalitario que tanto nos disgusta.

Conviene que comencemos a comprender que la disolución de los gremios y de su soberanía social creó un vacío que vinieron a ocupar los partidos políticos. De ahí que el Estado bien comprendido no es totalitario ni tiránico y su función se limita a promover la paz, la cooperación entre las fuerzas vivas de la Nación, sin inmiscuirse en su labor propia. Tantos las regiones como los gremios han de tener capacidad ejecutiva, legislativa y judicial para solucionar sus conflictos internos. De este modo el Estado se limita a lo que escape a la esfera de éstos, en vez de meterse en todo, como lo hace hoy en que determina hasta qué deba estudiar cada niño cada año. ¿Desde cuándo el Estado es profesor, doctor, industrial y todo lo demás? Desde que es totalitario.

CONCLUSIÓN

No es mi intención enseñar cómo deben organizarse los Estados. Estaría ingresando en una materia en la que soy incompetente. Por lo demás, me parece que el intento de organizar los Estados desde el gobierno mediante constituciones escritas que intentan reglar todo, sólo cabe en una mente totalitaria. Los que meditamos sobre los fenómenos políticos contemporáneos y sentimos el temor a la globalización, señalamos

las causas del fenómeno, pero no cedemos a la tentación totalitaria de cambiar un modelo por otro que resultaría, a la postre, tan totalitario como el anterior.

Nuestra misión, más bien, es señalar dónde está la causa de su desazón ante la globalización que todos parecen ignorar. En cuanto a la solución concreta, hemos de recordar que ya Aristóteles nos llamaba a la cautela y a tomar en cuenta la índole de cada pueblo. Son ellos los que deben decidir la organización que más les acomoda. A nosotros nos compete ayudarlos señalándoles que la sociedad no es una mera invención arbitraria, sino una necesidad de nuestra especie; por lo que no puede organizarse de cualquier manera, como se organizan los deportes. Ella tiene su origen en la necesidad de orientar nuestra actividad al bien común, sabiendo que hay una escala de bienes comunes que termina en el Bien Común del universo global que es su mismo Creador. Por lo que habrá muchas sociedades, cuyas formas son aptas para alcanzar sus respectivos fines y que se organizan entre sí como las formas accidentales lo hacen. Cada una de ellas no anula a la inferior, sino que la incorpora a una realidad superior que le permitirá alcanzar sus fines propios y aún otros gracias a dicha inserción.

Juan Carlos Ossandón Valdés